

---

## **Las mujeres pluriempleadas podrán disfrutar de un permiso de maternidad completo en uno de sus dos empleos**

(EUROPA PRESS – 30/07/07)

---

Los trabajadores que presten servicios a tiempo parcial para dos empresas podrán disfrutar del permiso por paternidad o maternidad de forma completa en uno de sus dos empleos sin descansar en otro, en virtud de una recomendación del Defensor del Pueblo, aceptada por la Seguridad Social, informó hoy la institución que dirige Enrique Múgica.

El Defensor del Pueblo entiende que favorecer los permisos de maternidad, tal y como establece la ley de conciliación de vida laboral y familiar no debe afectar negativamente al acceso al empleo y condiciones de trabajo de las mujeres.

Además, recuerda que el Real Decreto 1251/2001, de 16 de noviembre, ya contemplaba la posibilidad de disfrutar de dicho permiso a tiempo parcial, previo acuerdo con el empresario, al no ser contrario a los intereses del menor.

Al mismo tiempo, añade, posibilita que las mujeres mantengan vinculación con su puesto de trabajo y la maternidad no es un obstáculo para su promoción profesional.

En este sentido, el Defensor recomendaba que se permitiera compatibilizar la prestación derivada de uno de los contratos a tiempo parcial con el mantenimiento de la relación laboral en el otro, también a tiempo parcial. Según informa, esta recomendación fue aceptada y comunicada por la Seguridad Social, el pasado 20 de julio.